

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6220

ORDEN APU/953/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos, según Orden APU/3687/2007, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 5 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.isciii.es

Segundo.—Publicar la relación de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, calle Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de abril de 2008, a las 10,00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, calle Sinesio Delgado, n.º 8, 28029 Madrid.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI (con letra)	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
05260348 H	Santos Martínez, José María . .	2
02527250 X	Useros Martín, José Luis . . .	6

Motivos de exclusión:

1. No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 790).
2. Presenta solicitud fuera de plazo.
3. No acredita el abono de los derechos de examen o lo hace en cuantía inferior a la establecida o considerándose exento del abono de las tasas no aporta certificado acreditativo de discapacidad o de ser demandante de empleo en los términos y con la documentación establecida en la convocatoria.
4. Presenta solicitud incompleta.
5. No acredita poseer la titulación exigida en la convocatoria.
6. Por pertenecer ya al Cuerpo o Escala de la convocatoria.

6221

ORDEN APU/954/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos, según Orden APU/3758/2007, de 12 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 5 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.isciii.es

Segundo.—Declarar que no hay ningún aspirante excluido.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión simultánea en las listas de admitidos. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, c/ Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 31 de mayo de 2008, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, c/ Sinesio Delgado, n.º 4, Pabellón 2, 28029 Madrid.

Cuarto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.